

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7057** *MIRABAL SCHOOL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MIRABAL GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.U.*  
*BALMIRA, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, con fecha 16 de noviembre de 2020, el Socio Único de Mirabal School, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y el Socio Único de Mirabal Gestión Educativa, S.L.U. ("Mirabal Gestión"), y el Accionista Único de Balmira, S.A.U. ("Balmira"), han decidido que dichas sociedades se fusionen de la siguiente manera: (i) la absorción por la Sociedad Absorbente de Balmira y (ii) con carácter consecutivo e inmediatamente posterior a esta fusión y condicionada al hecho de que se produzca la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Madrid, la absorción por la Sociedad Absorbente de su socio único, Mirabal Gestión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los Balances de fusión de dichas sociedades, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en las fusiones. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a las fusiones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.- El Secretario y Consejero del Consejo de Administración de las sociedades Mirabal School, S.L.U., Mirabal Gestión Educativa, S.L.U., y Balmira, S.A.U., Gonçalo Miguel da Costa Santos e Silva.

ID: A200056942-1